



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0797**

NEUQUÉN, **10 NOV 2014**

VISTO:

El Expediente N° OE 5204-M-14 y la Orden de Pago N° AC06683/2014, a nombre de ORLANDO ARIEL, LOPEZ BAEZA por \$8.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por el Director Gral. de Juventud- Secretaria de Desarrollo Humano destinado a solventar gastos por “festejos en el marco del aniversario de los 110 años de la ciudad de Neuquen”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 185/14 de fecha 02 de Octubre de 2014 por el Director Gral. de Juventud, contando con el visto bueno de la Secretaria de Desarrollo Humano.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06683/2014 a nombre de ORLANDO ARIEL, LOPEZ BAEZA por la suma de PESOS OCHO MIL. (\$8.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo “C” N° 0001-00000004 de Inostroza, María Sol, que forma parte de la presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

C. RODRÍGUEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén